



Facultad de Turismo y Urbanismo

VILLA DE MERLO, S.L., 16 de mayo de 2023

VISTO:

El EXP-USL: 5055/2023, mediante el cual se solicita la adquisición institucional de equipos y suministros de limpieza y cocina para la Facultad de Turismo y Urbanismo; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 del mencionado expediente, obra la solicitud de adquisición institucional de equipos y suministros de limpieza y cocina para la Facultad de Turismo y Urbanismo.

Que el monto estimado a invertir en la contratación, asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS SEIS CON 40/100 (\$ 314.406,40).

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto N° 1023/2001, Decreto N° 1030/2016, OCS N° 11/2018, RR N° 428/2020 y OCS 32/2022.

Que se autoriza excepcionalmente, en el lapso de tiempo que fije el Poder Ejecutivo Nacional el aislamiento social, preventivo y obligatorio, la recepción de ofertas a través del correo electrónico institucional ftu.contable@gmail.com, hasta el día y horario de Apertura de ofertas, de igual manera que la recepción de ofertas en la guardia del Edificio Rectorado de esta Universidad, Sede Administrativa de la Facultad de Turismo y Urbanismo.



Facultad de Turismo y Urbanismo

Que procurando dar transparencia al trámite de selección de la firma que tendrá a su cargo la provisión solicitada, se deberán cursar las invitaciones previstas por la reglamentación vigente, como así también difundir el llamado a través de la Página Web de la Oficina Nacional de Contrataciones y de esta Universidad.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA NORMALIZADORA

DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Declaraciones Juradas y Planilla de Especificaciones Técnicas/Propuesta), para el llamado a Licitación Privada N° 43/2023, con el propósito de adquirir equipos y suministros de limpieza y cocina para la Facultad de Turismo y Urbanismo.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar el llamado a Licitación Privada N° 43/2023, con fecha de apertura fijada para el día 14 de junio de 2023 a las 10:00 horas.

ARTÍCULO 3º.- Difundir el llamado en las páginas web de la Universidad Nacional de San Luis (Digesto Administrativo) y de la Oficina Nacional de Contrataciones (Comp.ar); así mismo cursar invitaciones a potenciales oferentes.



Facultad de Turismo y Urbanismo

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS TRESCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS SEIS CON 40/100 (\$ 314.406,40), deberá ser afectado con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes - Ejercicio 2023.

ARTÍCULO 5º.- Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

SM

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decana, Liliana Raquel Mentasty - Secretaria Administrativa, Eleonora Casaretto.

Hoja de firmas